



## **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

---

*Jueza de Aduanas autorizó la incautación de mercadería no declarada que venía en tránsito desde China hacia Paraguay*

### **ADUANAS DECOMISA 40.000 RELOJES DE PULSERA EN CONTENEDOR EN TRÁNSITO**

El análisis de riesgo efectuado a través del sistema informático de la Dirección Nacional de Aduanas mediante el cual se controla la mercadería que se transporta en contenedores que arriban al puerto de Montevideo, permitió detectar irregularidades en un cargamento.

El contenedor que generó sospechas, había arribado a nuestro país procedente de Hong Kong y se dirigía hacia Asunción del Paraguay.

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo, con la colaboración de personal de la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval, efectuaron una revisión física del contenedor a fin de confirmar el contenido de la carga.

Además de la mercadería declarada, 906 bultos, en el interior ubicaron 108 cajas en cuyo interior había 40.000 relojes de pulsera para damas y caballeros (deportivos), además de una caja conteniendo reulemanes para maquinaria pesada.

Se dio intervención a la Justicia de Aduana, resolviéndose por parte de la jueza de Aduanas, Dra. Graciela Pereyra, la incautación de la mercadería no declarada, la que quedó a su disposición y que de haber alcanzado en forma ilegal el circuito comercial, hubiera constituido una maniobra del orden de los U\$S 400.000.

Asimismo, se resolvió que los artículos que figuraban en el Documento Único Aduanero (DUA), a través del que se efectuó la operación comercial, prosigan hacia el destino originalmente previsto.

Difusión